

Este servicio se prestará el lunes, martes y miércoles de la próxima semana, y el lunes 13 de abril, días no lectivos

La Comunidad de Madrid prorroga los menús escolares para las familias más desfavorecidas en Semana Santa

- Desde la puesta en marcha de este programa, se han servido más de 33.500 menús a alumnos de familias perceptoras de Renta Mínima de Inserción Social (RMI)
- El Gobierno regional puede facilitar estos alimentos a 11.500 alumnos gracias al acuerdo alcanzado con las empresas Telepizza, Rodilla y Viena Capellanes

1 de abril de 2020.- La Comunidad de Madrid ha decidido prorrogar la entrega de menús escolares durante los días no festivos de Semana Santa, es decir los próximos lunes, martes y miércoles, 6,7 y 8 de abril y el lunes 13 de abril. Con esta medida, el Gobierno regional pretende ayudar a las familias más desfavorecidas durante la suspensión temporal de las clases por la crisis del coronavirus (COVID-19), también en días no lectivos.

Desde que comenzó este programa de la Comunidad de Madrid con motivo del fin de las clases presenciales en los centros educativos, se han entregado un total de 33.533 menús escolares. Esta iniciativa se puso en marcha el 18 de marzo gracias al acuerdo alcanzado con las empresas Telepizza, Rodilla y Viena Capellanes, para facilitar menús diarios a los 11.500 alumnos con precio reducido en los comedores escolares por pertenecer a familias desfavorecidas perceptoras del Renta Mínima de Inserción (RMI).

Concretamente, durante la primera semana, del 18 al 20 de marzo, se sirvieron 7.866 comidas, y la segunda semana se incorporó a este programa la empresa Viena Capellanes, para distribuir la comida por todas aquellas localidades que no tenían establecimientos de Rodilla o Telepizza. Esa misma semana, se sirvieron 18.708 menús. Con los últimos datos disponibles, correspondientes a los dos primeros días de esta semana, suman ya 33.530 menús servidos.

El Gobierno presidido por Isabel Díaz Ayuso puso en marcha esta medida el pasado 18 de marzo, tras la suspensión temporal de la actividad educativa decretada por la Consejería de Sanidad mediante Orden 338/2020, de 9 de marzo, que incluía el servicio de comedor. Gracias a esta iniciativa, los alumnos con menos recursos tienen a su disposición un menú, que cambia cada día de la

semana, y que pueden obtener en 192 puntos de recogida repartidos por 115 municipios de la Comunidad de Madrid.

CONDICIONES PARA RECOGER LA COMIDA

Tras barajar varias opciones, la Comunidad de Madrid llegó a un acuerdo la semana pasada para contratar este servicio con Telepizza y Rodilla por tener la capacidad y la capilaridad en el territorio regional para llegar al máximo número de beneficiarios. A continuación, se sumó a este programa Viena Capellanes, con el objetivo de dar cobertura a aquellas localidades en las que no existía local de las otras dos empresas participantes. Este nuevo acuerdo beneficia 801 alumnos de 74 municipios, principalmente núcleos rurales.

Estas cadenas de restauración preparan cada día las comidas, que consisten en un plato principal, un acompañamiento y una bebida o postre, los menús son diferentes de lunes a viernes, se entregan entre las 12:00 y las 15:00, y en ningún caso pueden consumirse en el propio local. Pueden ir a recogerlos los propios niños o sus padres, acreditando que son receptores de las becas de comedor con precio reducido por pertenecer a familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción, y firmando un recibí.

La recogida tiene que realizarla una única persona, en la cola debe mantenerse la distancia de seguridad de un metro, se tienen que evitar las aglomeraciones tanto en las inmediaciones como dentro del local, y los establecimientos permanecen cerrados, estando sólo está abierta la zona de entrega de menús. El listado de direcciones de los puntos de recogida está publicado en la plataforma EducaMadrid.